



## 8. MERCADO DE TRABAJO



## Conceptos

**Encuesta de Población Activa (EPA).** Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.
- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).
- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.
- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.
- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.
- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

**Paro registrado.** El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

**Cobertura de paro registrado/paro EPA.** Porcentaje del paro registrado respecto de la población parada publicada en la EPA.

**Contratos registrados.** Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Está última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

**Convenios colectivos.** Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

**Expedientes pactados.** Aquellos que se presentan con acuerdo previo entre las empresas y los representantes legales de los trabajadores.

**Afiliación al Sistema de la Seguridad Social.** La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

**Prestaciones por desempleo.** Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, y la renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

**Pensiones no contributivas.** Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

**Pensiones asistenciales.** Son ayudas económicas periódicas a favor de ancianos y enfermos de 66 o más años que:

- Carecen de medios económicos
- No tienen familiares obligados a mantenerlos o con posibilidad de hacerlo
- No pertenecen a ninguna institución
- No son propietarios de bienes muebles o inmueble

**Prestaciones de la LISMI.** Las prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) comprenden asistencia sanitaria, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantías de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Podrán ser beneficiarios:

- Personas discapacitadas que no están comprendidas en el campo de la Seguridad Social
- No beneficiarios de otras ayudas de análoga naturaleza y finalidad
- Tener recursos inferiores al 70%, en cómputo anual, del IPREM, con un 10% adicional por cada miembro de la familia distinto del propio discapacitado, hasta un máximo del 100%.

**Prestaciones por maternidad.** Prestaciones que tratan de cubrir la pérdida de rentas del trabajo o de ingresos que sufren los trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, cuando se suspende su contrato o se interrumpe su actividad para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, legalmente establecidos.

**Índice de incidencia.** Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

**Índice de frecuencia.** Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

**Enfermedades profesionales.** Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

**Incapacidad temporal.** Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los periodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

**Contingencias comunes.** Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

- Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.
- Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

**Contingencias profesionales** (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

**Prevalencia.** Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación.

**Empresas inscritas en la Seguridad Social.** Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

**Empresas Cuenta Ajena.** A partir de diciembre del año 2009 se obtiene información de empresas inscritas en los regímenes especiales del Mar y Agrario, facilitándose bajo la rubrica de Empresas Cuenta Ajena a la unión de las empresas del Régimen General y Minería del Carbón, de la que ya se venía ofreciendo información desde el año 1995, las empresas del Régimen Especial de Mar con sus trabajadores por cuenta ajena y las empresas del Régimen Especial Agrario con los trabajadores que han realizado jornadas reales a la fecha de referencia de esta publicación. Los datos de Empresas Cuenta Ajena son inferiores a la suma de las empresas de los citados regímenes de la Seguridad Social, debido a que una misma empresa puede agrupar empresas pertenecientes a distintos regímenes de la Seguridad Social, al tener el mismo Número de identificación Fiscal (NIF).

**Empresas de trabajo temporal (ETT).** Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

**Conciliación individual.** Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

**Conciliación colectiva.** Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

- Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.
- Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.
- Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.
- Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

**Conflictos colectivos.** Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

**Conflictos individuales.** Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

**Autorizaciones de trabajo a extranjeros.** Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollara una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

**Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral.** Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

**Coste Laboral.** Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

**Jornada Laboral.** Es el número de horas que cada trabajador dedica a desempeñar su actividad laboral. Se distinguen los siguientes conceptos:

- **Horas pactadas.** Son las horas legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa.
- **Horas efectivas.** Son las horas realmente trabajadas tanto en periodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria, incluyendo las horas perdidas en lugar de trabajo, que tienen la consideración de tiempo efectivo en virtud de la normativa vigente.
- **Horas no trabajadas.** Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

La **Encuesta Anual de Coste Laboral** es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

**Encuesta Anual de Estructura Salarial.** Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

#### 8.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

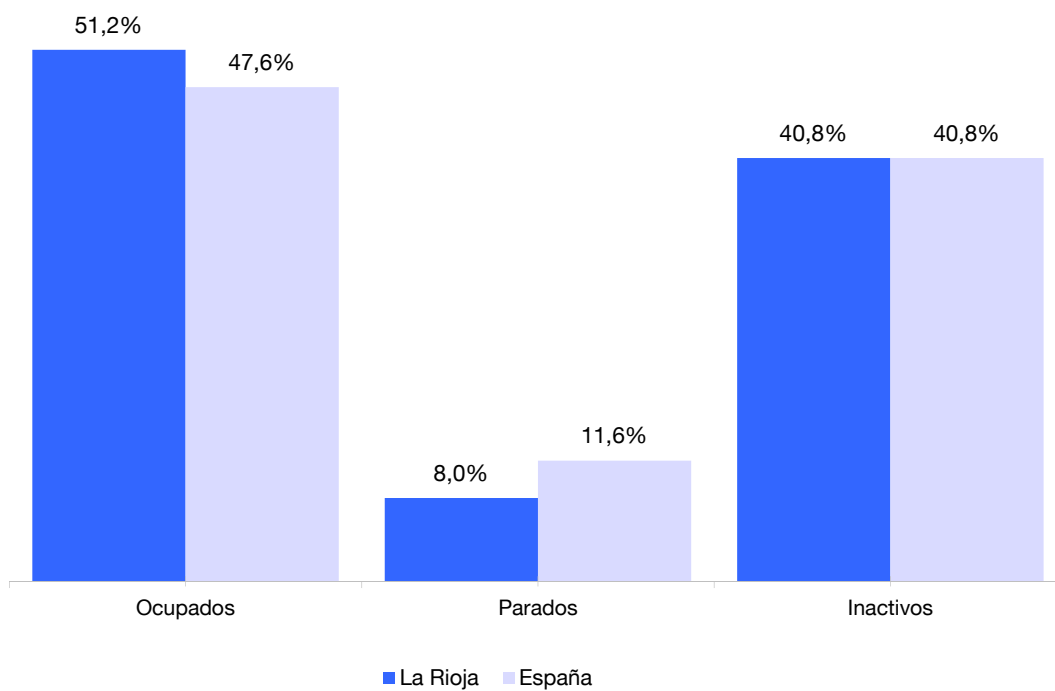
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS</b>	265,9	262,6	260,0	259,7	259,0	38.531,5
Hombres	132,0	129,7	128,0	127,5	127,0	18.754,1
Mujeres	133,9	132,8	132,0	132,1	132,0	19.777,5
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	159,1	155,7	156,7	154,2	153,4	22.822,7
Hombres	88,2	84,5	84,9	84,3	83,2	12.213,8
Mujeres	71,0	71,2	71,8	69,9	70,3	10.608,9
<b>Población Ocupada</b>	126,4	124,5	128,2	130,4	132,6	18.341,5
Hombres	71,4	68,3	71,6	72,4	73,0	10.000,8
Mujeres	55,0	56,3	56,6	58,1	59,6	8.340,8
Sector de actividad						
Agricultura	7,0	8,7	6,8	8,1	8,0	774,5
Industria	30,2	33,1	33,3	33,7	32,9	2.522,2
Construcción	11,7	7,8	7,9	7,7	5,8	1.073,8
Servicios	77,5	74,9	80,2	81,0	85,9	13.970,9
<b>Población Parada</b>	32,8	31,2	28,5	23,7	20,8	4.481,2
Hombres	16,8	16,2	13,2	11,9	10,1	2.213,0
Mujeres	16,0	15,0	15,2	11,8	10,6	2.268,2
<b>POBLACIÓN INACTIVA</b>	106,7	106,9	103,3	105,5	105,6	15.708,8
Hombres	43,8	45,2	43,1	43,3	43,8	6.540,3
Mujeres	62,9	61,6	60,2	62,2	61,8	9.168,5

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

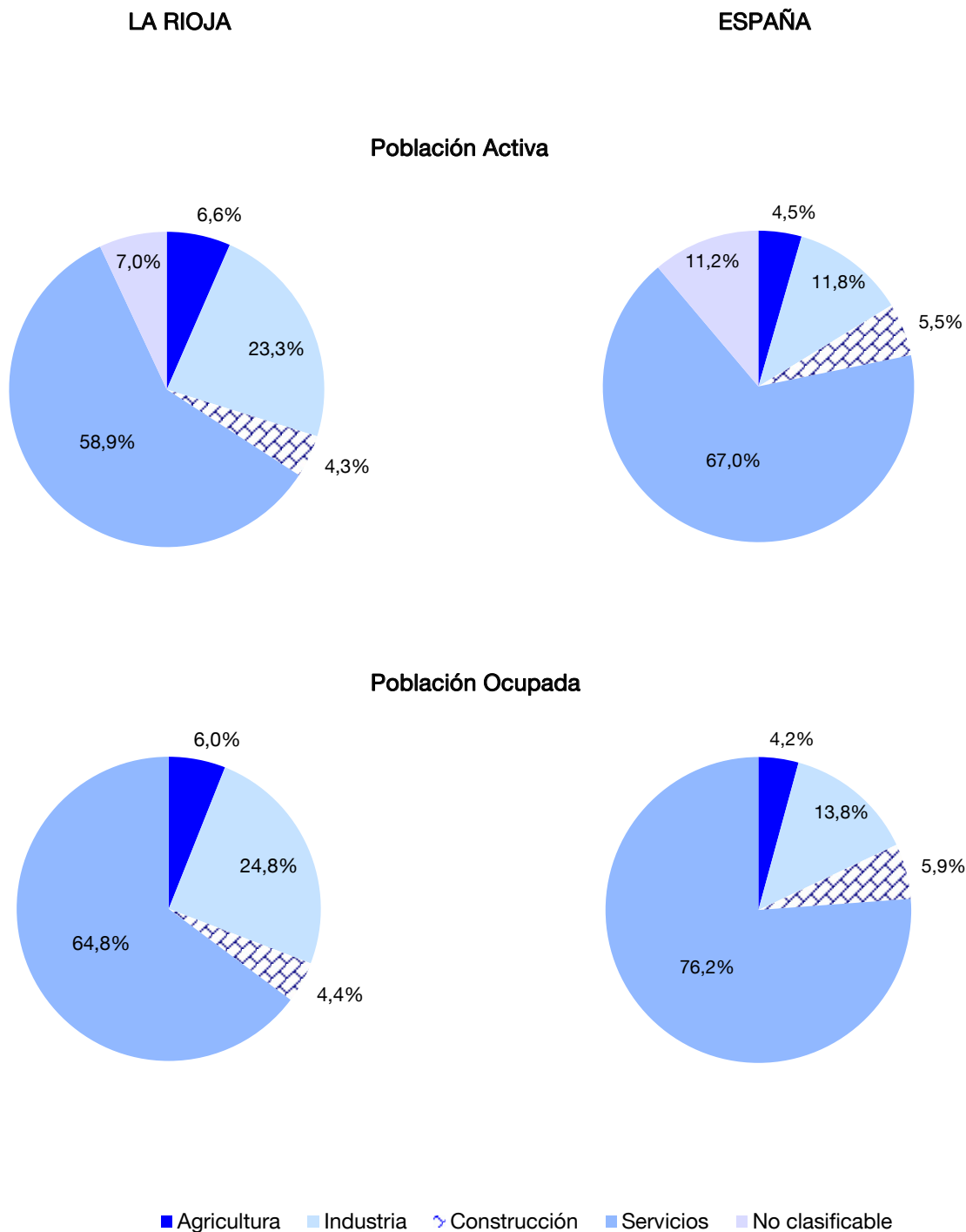
G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje. Año 2016





8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.2 Población activa y población ocupada por sectores económicos. Año 2016



## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR TIPO DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	106,7	106,9	103,3	105,5	105,6	15.708,8
<b>POR TIPO DE INACTIVIDAD</b>						
Estudiantes	16,2	15,5	14,5	16,4	17,3	2.551,9
Jubilados y pensionistas	41,1	44,1	42,6	44,4	43,7	6.089,9
Labores del hogar	29,0	27,1	26,5	27,8	25,8	3.784,6
Incapacidad permanente	6,0	6,5	6,3	5,6	6,0	1.208,3
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	11,6	10,7	10,7	9,2	11,0	1.749,1
Otras situaciones	2,9	3,1	2,7	2,1	1,9	325,1
<b>POR GRUPOS DE EDAD</b>						
De 16 a 19 años	9,3	9,3	9,3	9,5	10,1	1.505,6
De 20 a 24 años	6,9	7,6	6,0	7,1	7,3	1.014,4
De 25 a 54 años	17,9	16,6	14,2	15,0	14,3	2.565,4
De 55 o más años	72,6	73,3	73,7	73,8	74,0	10.623,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.1.3 TASA DE ACTIVIDAD Y PARO POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TASA DE ACTIVIDAD</b>						
Ambos sexos	59,9	59,3	60,3	59,4	59,2	59,2
Hombres	66,8	65,1	66,3	66,1	65,5	65,1
Mujeres	53,0	53,6	54,4	52,9	53,2	53,6
Grupos de edad						
De 16 a 19 años	18,1	16,6	16,1	15,4	12,5	13,7
De 20 a 24 años	57,0	50,3	58,7	49,9	47,9	54,9
De 25 a 54 años	87,6	88,2	89,7	88,9	89,3	87,4
De 55 y más	22,7	23,2	24,1	25,4	26,8	24,9
<b>TASA DE PARO</b>						
Ambos sexos	20,6	20,0	18,2	15,4	13,6	19,6
Hombres	19,1	19,2	15,6	14,1	12,2	18,1
Mujeres	22,5	21,0	21,2	16,9	15,2	21,4
Grupos de edad						
De 16 a 19 años	64,1	57,6	68,8	66,5	71,1	60,0
De 20 a 24 años	47,0	45,7	39,8	34,2	28,8	41,4
De 25 a 54 años	18,8	18,8	16,8	13,7	12,8	18,2
De 55 y más	15,6	14,9	13,5	14,5	9,9	16,4

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

#### 8.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL PARO REGISTRADO</b>	26.417	27.444	25.611	22.598	19.795	3.868.898
<b>POR SEXO Y EDAD</b>						
Menores de 25 años	2.585	2.258	1.942	1.560	1.088	318.626
Hombres	1.413	1.221	1.045	809	555	163.935
Mujeres	1.172	1.036	897	751	532	154.690
Mayores de 25 años	23.832	25.186	23.669	21.037	18.707	3.550.272
Hombres	12.035	12.445	11.215	9.380	8.118	1.559.827
Mujeres	11.797	12.741	12.454	11.658	10.590	1.990.446
<b>POR SECTORES</b>						
Agricultura	2.203	2.556	2.698	2.557	2.219	188.294
Industria	5.304	5.408	4.887	4.267	3.760	361.349
Construcción	3.739	3.343	2.659	1.949	1.434	402.266
Servicios	13.505	14.580	13.708	12.416	11.290	2.581.749
Sin empleo anterior	1.666	1.558	1.658	1.408	1.092	335.240

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.2.2 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	105.314	111.387	130.881	147.699	159.002	19.978.954
<b>DURACIÓN INDEFINIDA</b>	9.343	6.704	8.313	9.699	10.151	1.713.262
Indefinido Ordinario	6.708	4.315	5.600	6.151	6.434	1.121.350
Personas con discapacidad	-	55	64	109	73	9.886
Conversiones de contratos temporales	2.485	2.334	2.649	3.439	3.644	582.026
Fomento de la contratación indefinida	150	-	-	-	-	-
<b>DURACIÓN TEMPORAL</b>	95.971	104.683	122.568	138.000	148.849	18.265.692
Obra o servicio	29.171	33.107	36.975	41.123	44.131	7.715.112
Eventuales por circunstancias de la producción	56.174	61.149	73.688	83.188	90.127	8.641.593
Interinidad	9.475	9.337	10.563	12.027	13.256	1.591.346
Prácticas	211	276	335	454	486	97.403
Aprendizaje y formación	150	92	182	304	43	46.384
Personas con discapacidad	96	104	159	215	236	22.657
Sustitución por jubilación a los 64 años	13	3	-	-	-	-
Relevo	150	91	117	96	100	15.537
Jubilación Parcial	217	123	241	248	198	29.287
Otros(1)	314	401	308	345	272	106.373

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1): Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación (artistas, serv. doméstico, mercantiles etc.) y los acogidos a modalidades existentes con algún defecto formal o inicialmente incumplen algunos requisitos básicos.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### 8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN Y SECTORES DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

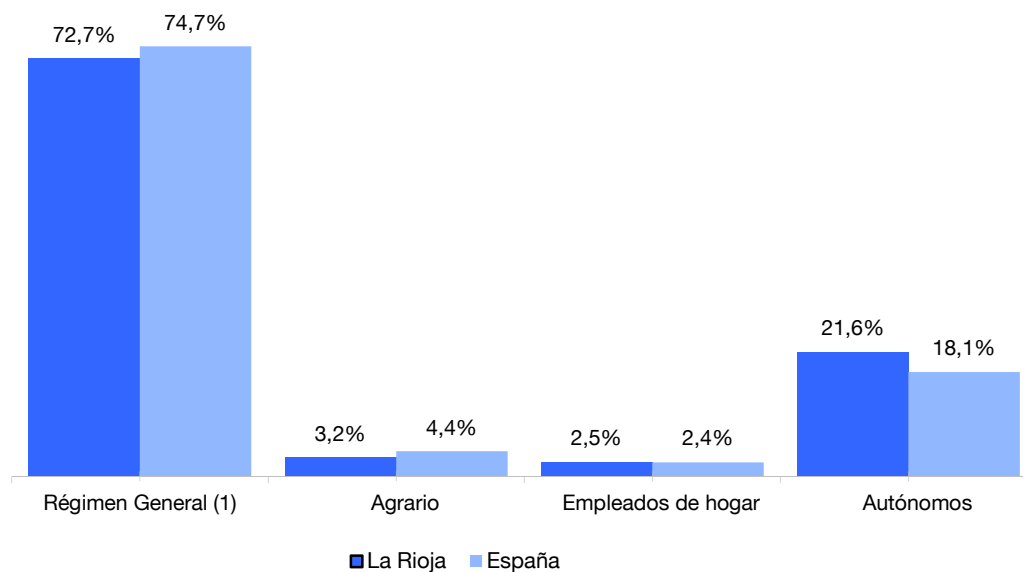
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	118.281	113.239	115.056	118.583	121.093	17.596.980
<b>REGÍMENES</b>						
Régimen General	91.972	87.676	89.216	92.451	94.900	14.343.704
Régimen General (1)	85.846	81.301	82.650	85.722	87.994	13.148.881
Agrario	4.356	3.366	3.539	3.709	3.913	765.801
Hogar	1.770	3.009	3.026	3.021	2.993	429.022
Autónomos	25.710	25.563	25.840	26.132	26.193	3.186.202
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	67.074
<b>SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
Agricultura	8.984	7.957	8.124	8.378	8.696	1.125.587
Industria	25.781	24.718	24.868	25.590	26.066	2.125.750
Construcción	8.319	7.208	6.965	7.161	7.316	1.054.308
Servicios	74.598	73.355	75.099	77.454	79.022	13.295.155
No consta	599	-	-	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

#### G.8.3 % Afiliaciones por régimen. Media anual. Año 2016



## 8. MERCADO DE TRABAJO

## 8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016(2)	2016
<b>ALTAS</b>	136.928	140.851	161.215	180.159	195.626	25.921.548
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	96.814	102.650	119.335	135.418	147.433	22.008.447
Sistemas Especiales						
Agrario	31.331	32.368	35.278	37.874	41.729	2.715.985
Empleados de hogar	4.988	1.615	1.830	1.950	1.762	217.191
Régimen E. del Mar	-	-	-	-	-	334.621
Trabajadores autónomos	3.795	4.218	4.772	4.917	4.702	645.304
<b>BAJAS</b>	137.382	142.083	158.298	177.272	192.552	25.417.769
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	101.948	104.426	116.731	133.002	144.403	21.562.840
Sistemas Especiales						
Agrario	28.987	32.185	35.172	37.665	41.483	2.688.772
Empleados de hogar	2.679	1.670	1.882	1.941	1.950	220.377
Régimen E. del Mar	-	-	-	-	-	330.267
Trabajadores autónomos	3.768	3.802	4.513	4.664	4.716	615.513

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

(2): Los datos de La Rioja se han calculado haciendo la suma anual de la información mensual recogida.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.4 RELACIONES LABORALES

#### 8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>NÚMERO DE HUELGAS</b>	10	17	14	14	2	641
<b>CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS</b>						
Número	12	68	14	16	2	10.473
Plantilla	873	2.498	1.676	1.734	380	585.524
Trabajadores participantes	95	608	358	426	17	183.120
Jornadas no trabajadas	238	1.911	376	713	29	388.912

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

#### 8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016 (P)	2016 (P)
<b>CONVENIOS</b>	52	54	60	70	51	4.529
De empresa	38	41	46	55	41	3.559
De otro ámbito	14	13	14	15	10	970
<b>TRABAJADORES AFECTADOS</b>	29.765	15.897	24.520	26.727	36.730	9.608.072
Conv. de empresa	3.172	3.129	3.427	3.614	3.247	661.709
Conv. de otro ámbito	26.593	12.768	21.093	23.113	33.483	8.946.363
<b>AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)</b>	1,04	0,44	0,31	0,70	1,01	1,00
Conv. de empresa	1,57	1,06	0,74	0,66	0,83	0,76
Conv. de otro ámbito	0,97	0,29	0,24	0,70	1,03	1,02
<b>AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)</b>	1,08	0,40	0,31	0,70	1,19	1,03
Conv. de empresa	1,95	0,87	0,74	0,66	0,85	0,83
Conv. de otro ámbito	0,97	0,29	0,24	0,70	1,22	1,04

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (P): Provisional.



## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>EMPRESAS AFECTADAS</b>	373	281	127	52	32	3.999
<b>TRABAJADORES AFECTADOS</b>	5.783	3.679	1.441	520	481	86.576
Despido colectivo	706	487	194	149	157	24.348
Con acuerdo	630	376	167	135	157	20.713
Sin acuerdo	76	111	27	14	-	3.635
Suspensión de contrato	4.107	2.597	994	234	300	53.658
Con acuerdo	4.005	2.302	906	225	199	48.636
Sin acuerdo	102	295	88	9	101	5.022
Reducción de jornada	970	595	253	137	24	8.570
Con acuerdo	877	566	242	135	24	7.150
Sin acuerdo	93	29	11	2	-	1.420

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: En los datos de empresas, los datos del Total puede no coincidir con la suma de los datos de la D.G. de Empleo del MEYSS y las CCAA debido a que una misma empresa puede tener procedimientos de reg. de empleo comunicados por distintas autoridades laborales.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

#### 8.5.1 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

Unidades: Importe en euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL PENSIONES</b>	64.889	65.733	66.496	67.017	67.593	9.409.174
Incapacidad permanente	5.449	5.271	5.133	5.013	4.907	938.344
Jubilación	41.599	42.400	43.214	43.780	44.411	5.731.952
Viudedad	15.979	16.070	16.057	16.078	16.146	2.358.666
Orfandad y favor familiar	1.862	1.992	2.091	2.145	2.129	380.213
<b>IMPORTE MEDIO</b>	794,7	821,9	839,5	857,6	876,4	903,6
Incapacidad permanente	883,5	901,5	912,7	926,7	938,3	929,7
Jubilación	879,9	913,7	936,5	960,0	983,3	1.042,6
Viudedad	590,7	608,2	614,6	620,6	628,0	637,9
Orfandad y favor familiar	380,7	382,0	381,9	382,4	386,8	390,4

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

#### 8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	5.449	5.271	5.133	5.013	4.907	938.344
Gran Invalidez	164	163	165	171	180	32.841
Incapacidad permanente absoluta	2.130	2.011	1.913	1.832	1.761	364.227
Incapacidad permanente total (1)	3.155	3.097	3.055	3.011	2.966	541.276

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

(1): Incluye las pensiones de Incapacidad Permanente Parcial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

## 8.5.3 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	64.889	65.733	66.496	67.017	67.593	9.409.174
Régimen General	39.699	41.029	42.056	42.738	43.501	6.681.550
Regímenes Especiales						
Hogar	796	323	-	-	-	-
Autónomos	17.659	17.808	18.069	18.145	18.180	1.939.198
Mar y Carbón	151	147	143	135	130	195.083
<b>ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL</b>	1.841	1.824	1.806	1.777	1.752	244.459
<b>S.O.V.I.</b>	4.743	4.602	4.423	4.221	4.030	348.885

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

## 8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)</b>	15.892	15.944	13.670	11.159	9.873	2.010.245
Nivel Contributivo						
Contributiva	9.485	9.354	7.322	5.495	4.832	736.252
Trabajadores eventuales agrarios	159	161	208	196	208	27.445
Nivel Asistencial						
Eventuales agrarios	-	-	-	-	-	117.350
Subsidios	5.319	5.438	5.001	4.286	3.778	799.623
Renta agraria	-	-	-	-	-	80.220
Prog. temp. de protecc. por desemp. e inserción	6	1	-	-	-	-
Renta activa de inserción	922	991	1.140	1.094	997	225.879
Programa de Activación para el Empleo	-	-	-	88	58	23.477
<b>SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)</b>						
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.216	1.337	1.389	1.226	1.036	120.804
Autónomos	1.140	1.270	1.325	1.180	973	112.038
Socios de cooperativas	72	51	47	41	28	3.010
Socios de Sociedades Laborales	4	15	14	5	7	2.387
Socios de Entidades Mercantiles	"	1	3	-	28	3.369
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	157	159	148	144	146	190
Importe líquido medio por beneficiario -en euros-	4.986	4.777	4.308	4.182	4.315	5.256

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.</b>	1.732	1.772	1.807	1.829	1.865	454.503
Invalidez	744	759	770	782	787	199.762
Jubilación	989	1.013	1.037	1.047	1.079	254.741
<b>PENSIONES ASISTENCIALES</b>	-	-	-	-	-	4.448
Vejez	-	-	-	-	-	177
Enfermedad	-	-	-	-	-	4.271
<b>PRESTACIONES DE LA LISMI(1)</b>	157	118	103	90	81	16.902
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	105	88	74	63	56	8.470
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	8	5	5	4	4	871
Subs. movilidad y gastos de transporte	4	5	5	5	5	1.265
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	51	26	25	23	22	7.661

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: El total de beneficiarios es menor que el nº de prestaciones ya que un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de prestación.

(1) El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de los beneficiarios según clase, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una ayuda

### 8.5.6 NÚMERO DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
Percibidas por la madre	2.054	2.023	1.914	1.850	1.803	273.032
Percibidas por el padre	49	39	36	36	47	5.706
% de padres perceptores (1)	2,4	1,9	1,9	1,9	2,6	2,1

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

(1) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

#### 8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA</b>	3.094	2.986	3.152	3.614	3.867	566.235
Leves	3.058	2.739	3.114	3.573	3.821	560.957
Graves	29	28	29	36	38	4.649
Mortales	7	2	9	5	8	629
<b>EN JORNADA DE TRABAJO</b>	2.835	2.739	2.865	3.306	3.521	489.065
Leves	2.801	2.709	2.834	3.267	3.480	484.912
Graves	27	28	22	35	33	3.657
Mortales	7	2	9	4	8	496
<b>"IN ITINERE"</b>	259	247	287	308	346	77.170
Leves	257	241	280	306	341	76.045
Graves	2	5	7	1	5	992
Mortales	-	1	-	1	-	133

FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

#### 8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	2.944,0	2.968,0	3.049,7	3.404,7	3.552,8	3.364,0
De Frecuencia de accidentes (por millón de horas)	18,8	19,5	19,7	21,7	23,1	21,7
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	7,3	2,2	9,6	4,1	8,1	3,4
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	4,6	1,4	6,2	2,6	5,3	2,2

FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Índices calculados utilizando, en el numerador, los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media de los afiliados a la S.S. con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

#### 8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	182	217	296	334	375	20.600
Con baja	67	71	89	133	130	9.886
Sin baja	115	146	207	201	245	10.714

FUENTE: Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL FINAL DEL AÑO</b>						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	1.688	1.760	2.065	2.237	2.628	444.116
Contingencias comunes de autónomos	619	624	661	687	670	93.015
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	283	293	352	389	444	57.356
<b>PREVALENCIA(1)</b>						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	16,96	18,43	21,43	22,97	26,36	29,14
Contingencias comunes de autónomos	23,98	23,93	25,03	25,70	25,77	29,40
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	2,87	3,04	3,55	3,82	4,35	3,85

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

(1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

#### 8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA

Unidades: Trabajadores en miles

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TRABAJADORES</b>	84,0	76,6	79,4	82,0	85,0	12.832,0
Persona Física	7,0	7,2	7,3	7,7	8,5	1.239,5
Persona Jurídica	77,0	69,5	72,1	74,3	76,5	11.592,5

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

#### 8.7.2 EMPRESAS CON ASALARIADOS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Unidades: Trabajadores en miles

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>EMPRESAS</b>	10.505	10.198	10.252	10.400	10.471	1.312.345
Agrario	663	708	746	837	867	113.495
Industria	1.596	1.561	1.530	1.530	1.525	109.127
Construcción	919	848	816	821	853	113.485
Servicios	7.327	7.081	7.160	7.212	7.226	976.238
<b>TRABAJADORES</b>	84,0	76,6	79,4	82,0	85,0	12.832,0
Agrario	2,6	2,8	3,0	3,2	3,5	619,7
Industria	22,4	21,7	22,3	23,1	23,4	1.911,1
Construcción	4,3	3,9	3,8	3,9	4,3	674,1
Servicios	54,7	48,2	50,3	51,8	53,9	9.627,0

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo NIF. Se incluyen el Rég. General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Datos a 31 de Diciembre.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
Número de cooperativas	11	9	9	8	6	1.400
Socios de las cooperativas	98	70	25	43	16	6.589
Número de cooperativas de trabajo asociado	9	8	9	7	6	1.058
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	76	32	25	20	16	3.276

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).



## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

#### 8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS MISMAS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	10	10	11	11	11	259
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	12.818	16.566	22.571	29.419	28.771	3.481.537
<b>POR SECTORES</b>						
Agrario	87	220	424	567	1.196	616.075
No agrario	12.731	16.346	22.147	28.852	27.575	2.865.428
Industria	10.164	13.649	18.480	24.765	23.166	978.341
Construcción	166	68	192	151	156	22.997
Servicios	2.401	2.629	3.475	3.936	4.253	1.864.090
No clasificables	-	-	-	-	-	34
<b>SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN</b>						
Obra o servicio	1.774	2.287	2.571	2.781	3.456	1.569.578
Circunstancias de producción	9.738	12.612	18.895	25.428	24.224	1.830.304
Interinidad	1.306	1.667	1.106	1.182	1.061	77.813
Formación, aprendizaje y prácticas	-	-	-	28	30	3.842

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

(\*): No incluye los contratos del País Vasco (de ámbito autonómico) ni los de Alava y Vizcaya (de ámbito provincial) por no estar disponibles.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

#### 8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>INDIVIDUALES</b>						
Total	3.474	3.380	2.433	2.188	1.951	410.578
Con Avenencia	789	974	783	794	780	123.650
Sin Avenencia	1.386	1.177	924	689	485	145.606
Otras (1)	1.299	1.229	726	705	686	141.322
<b>INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS</b>						
Total	1.207	1.385	1.142	1.099	957	203.498
Con Avenencia	593	788	660	685	632	106.778
Sin Avenencia	346	374	340	238	192	55.166
Otras (1)	268	223	142	176	133	41.554

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos.

#### 8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	3.474	3.380	2.433	2.188	1.951	410.578
Despidos	1.207	1.385	1.142	1.099	957	203.498
Reclamaciones de cantidad	1.937	1.537	1.012	861	767	150.314
Sanciones y Causas varias (1)	330	458	279	228	227	56.766

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>INDIVIDUALES</b>						
TOTAL	3.474	3.380	2.433	2.188	1.951	410.578
Agrario	21	85	85	66	59	11.739
No Agrario						
Total	3.453	3.295	2.348	2.122	1.892	398.877
Industria	847	975	555	465	475	61.899
Construcción	618	526	252	257	244	35.952
Servicios	1.988	1.794	1.541	1.400	1.173	291.839
No consta	-	-	-	-	-	9.187
<b>INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS</b>						
TOTAL	1.207	1.385	1.142	1.099	957	203.498
Agrario	11	38	35	46	46	4.460
No Agrario						
Total	1.196	1.347	1.107	1.053	1.053	199.026
Industria	338	368	316	262	262	33.069
Construcción	135	98	71	64	64	13.763
Servicios	723	881	720	727	727	150.533
No consta	-	-	-	-	-	1.661

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

### 8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
Conciliaciones	8	9	10	3	8	461
Trabajadores	504	838	1.292	348	352	344.179
Empresas	8	9	10	8	8	1.634

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

#### 8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	2.736	2.506	2.877	3.258	2.402	343.779
Conflictos colectivos	45	46	22	42	30	3.053
Conflictos individuales	2.251	2.091	2.476	2.623	1.797	249.908
Seguridad Social	440	369	379	593	575	90.818

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

#### 8.10.2 CANTIDADES ACORDADAS EN CONFLICTOS INDIVIDUALES SEGÚN OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN

Unidades: Cantidades en miles de euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
CONFLICTOS INDIVIDUALES	14.440	12.714	13.844	10.536	7.047	1.398.624
Sentencia	12.875	9.636	9.003	7.836	4.437	707.468
Conciliación	1.565	3.078	4.841	2.700	2.610	691.156
Despidos	8.615	6.950	9.283	5.865	4.938	947.669
Sentencia	7.479	4.678	5.545	3.824	2.916	400.777
Conciliación	1.136	2.272	3.739	2.041	2.023	546.892
Reclamaciones derivadas del contrato	5.825	5.764	4.560	4.672	2.108	450.956
Sentencia	5.396	4.958	3.458	4.012	1.521	306.692
Conciliación	428	806	1.102	659	587	144.264

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

#### 8.10.3 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	644	711	871	714	536	101.477
Con sentencia favorable al trabajador	283	197	211	194	161	21.264
Con sentencia favorable en parte al trabajador	25	38	55	38	7	4.905
Con sentencia desfavorable al trabajador	75	60	100	130	50	7.412
Por conciliación	139	258	288	209	219	46.268
Por desestimiento	116	148	207	118	90	17.387
Por otras causas	6	10	10	25	9	4.241

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

#### 8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>AUTORIZACIONES CONCEDIDAS</b>	1.460	902	528	413	365	111.902
<b>SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL</b>						
Cuenta ajena	1.423	878	506	384	338	96.200
Cuenta propia	37	18	19	20	17	4.742
<b>SEGÚN SEXO</b>						
Hombres	712	415	247	197	191	56.384
Mujeres	748	487	281	216	174	55.518
<b>SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
Agrario	257	186	70	66	58	10.915
Industria	147	104	70	71	65	3.214
Construcción	83	29	22	14	15	3.631
Servicios	897	542	341	236	212	79.694
No clasificables	76	41	25	26	15	14.448
<b>SEGÚN OCUPACIÓN</b>						
Directores y gerentes	21	13	15	8	5	3.040
Técnicos y profesionales científ. e intelectuales	18	11	12	15	12	4.632
Técnicos y profes. de apoyo y empleados advos.	23	29	18	16	32	5.522
Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	172	95	64	48	52	19.659
Trabajadores cualificados	95	36	27	17	20	5.093
Empleados domésticos y otro pers. de limpieza	629	368	227	141	111	43.080
Peones de la agricultura y de la pesca	258	193	69	64	55	10.965
Otros trabajadores no cualificados	167	114	71	78	62	5.426
Trabajadores no clasificables	77	43	25	26	16	14.485

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

(P): Datos provisionales.

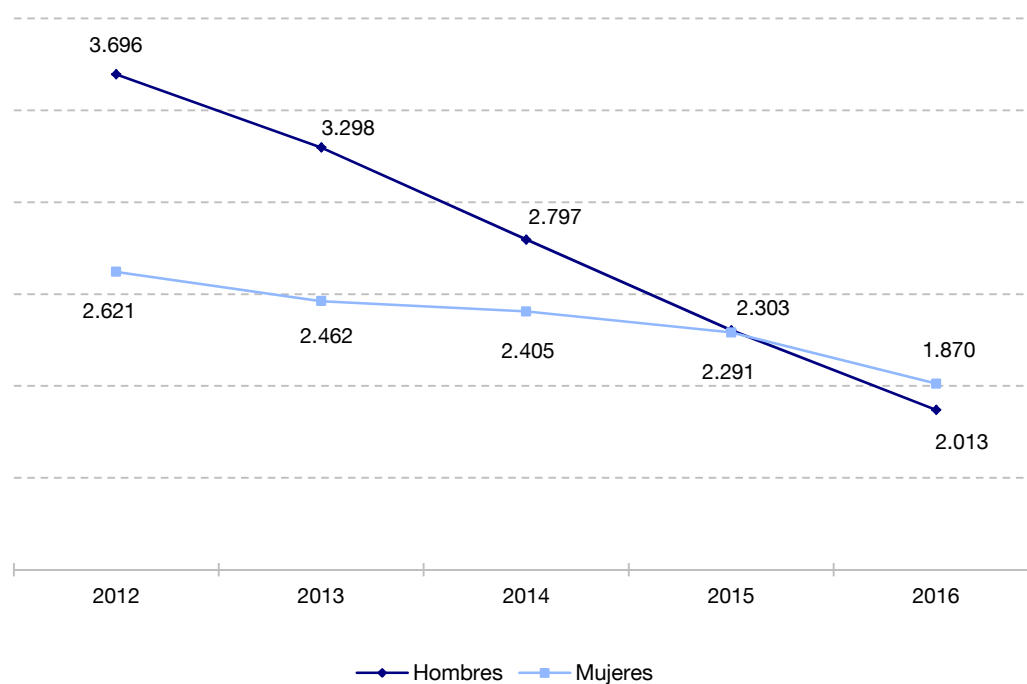
## 8. MERCADO DE TRABAJO

## 8.11.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>PARO REGISTRADO</b>	6.318	5.760	5.202	4.594	3.882	450.466
Hombres	3.696	3.298	2.797	2.303	1.870	220.037
Mujeres	2.621	2.462	2.405	2.291	2.013	230.429
<b>CONTRATOS ACUMULADOS</b>	34.350	34.071	38.096	43.185	46.777	3.273.940
Hombres	23.363	25.269	28.323	31.789	34.296	2.104.625
Mujeres	10.987	8.802	9.773	11.396	12.481	1.169.315
<b>INDEFINIDO</b>	3.767	1.824	1.929	2.471	2.406	355.370
Hombre	1.105	890	860	1.232	1.283	189.707
Mujer	2.662	934	1.069	1.239	1.123	165.663
<b>TEMPORAL</b>	30.583	32.247	36.167	40.714	44.371	2.918.570
Hombre	22.258	24.379	27.463	30.557	33.013	1.914.918
Mujer	8.325	7.868	8.704	10.157	11.358	1.003.652

FUENTE: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

## G.8.4 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



## 8. MERCADO DE TRABAJO

## 8.11.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS. MEDIA ANUAL

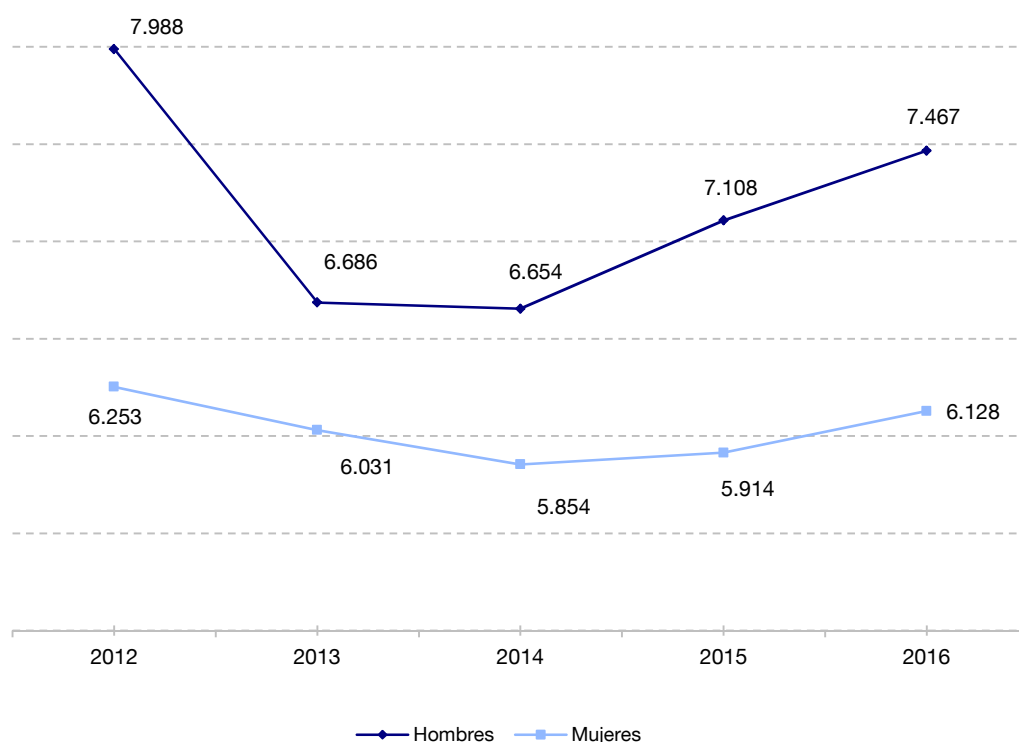
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TOTAL</b>	14.242	12.717	12.508	13.022	13.595	1.697.549
<b>SEGÚN SEXO</b>						
Hombres	7.988	6.686	6.654	7.108	7.467	933.133
Mujeres	6.253	6.031	5.854	5.914	6.128	764.406
No clasificables	1	1	-	-	-	10
<b>SEGÚN RÉGIMEN</b>						
Régimen General	12.428	11.336	11.046	11.416	11.888	1.420.030
Régimen General <sup>(1)</sup>	8.100	7.176	6.928	7.266	7.680	1.022.977
Agrario	3.105	2.176	2.234	2.354	2.498	201.171
Hogar	1.224	1.984	1.883	1.796	1.709	195.882
Autónomos	1.396	1.381	1.462	1.606	1.707	272.992
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	4.527

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA. La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

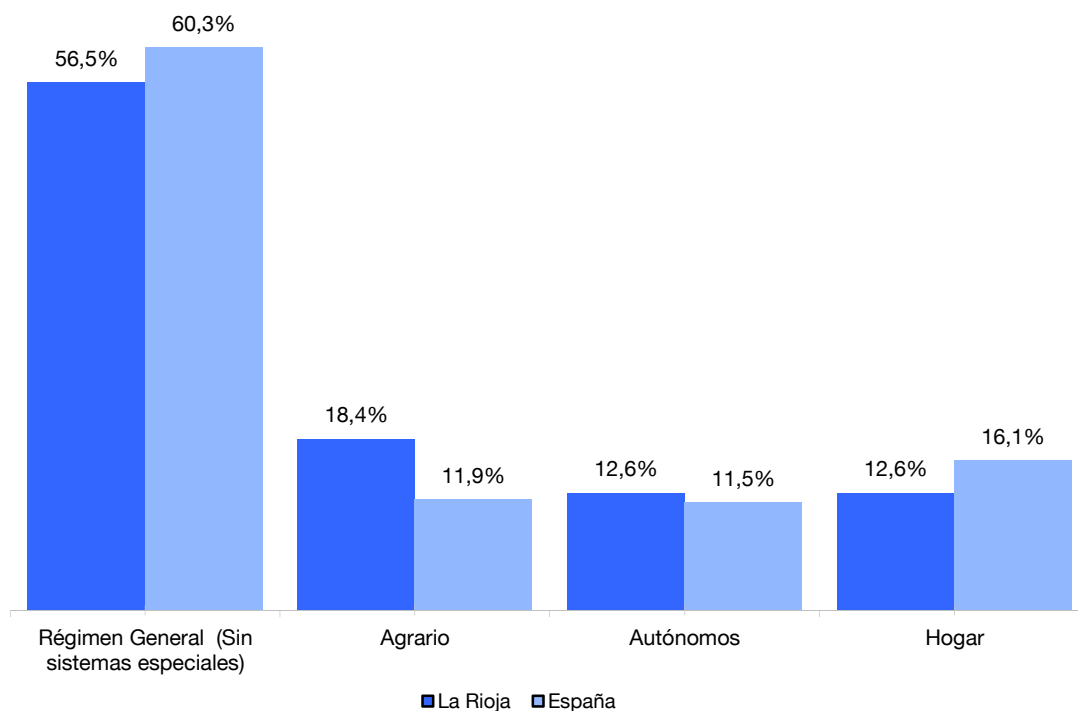
(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

## G.8.5 Evolución de los afiliados extranjeros en La Rioja. Media anual



## 8.11 MERCADO DE TRABAJO

G.8.6 % Participación de los afiliados extranjeros por régimen. Media año 2016





## 8. MERCADO DE TRABAJO

## 8.11.4 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS, SEGÚN PROCEDENCIA. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA						ESPAÑA		
	TOTAL		Países UE		Países no UE		2016		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	TOTAL	Países UE	Países no UE
<b>TOTAL</b>	13.022	13.595	6.548	6.937	6.474	6.659	1.697.549	712.248	985.301
Régimen General	11.416	11.888	5.773	6.097	5.644	5.791	1.420.030	579.701	840.329
Régimen General (1)	7.266	7.680	3.645	3.915	3.621	3.765	1.022.977	457.873	565.104
Agrario	2.354	2.498	1.163	1.226	1.191	1.272	201.171	71.288	129.883
Hogar	1.796	1.709	965	956	832	754	195.882	50.541	145.341
Autónomos	1.606	1.707	775	839	831	868	272.992	131.183	141.809
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	-	4.527	1.364	3.163

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General.

A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

#### 8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>POR TRABAJADOR Y MES</b>						
Coste laboral total	2.354,5	2.367,0	2.351,3	2.397,3	2.340,3	2.541,3
Coste salarial total	1.738,1	1.770,8	1.744,0	1.781,5	1.752,0	1.897,5
Coste salarial ordinario	1.521,2	1.516,5	1.516,9	1.544,0	1.508,9	1.636,1
Otros costes	616,4	595,8	607,3	615,7	588,2	643,8
Coste por percepciones no salariales	88,9	57,0	63,6	60,0	46,7	70,7
Coste por cotizaciones obligatorias	544,7	548,8	554,9	569,7	554,2	588,1
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	17,1	9,8	11,1	13,9	12,7	14,9
<b>POR HORA EFECTIVA</b>						
Coste laboral total	18,8	18,8	18,6	18,8	18,5	19,8
Coste salarial total	13,9	14,3	13,8	13,9	13,9	14,8
Coste salarial ordinario	12,2	12,3	12,0	12,1	12,0	12,7
Otros costes	4,9	4,8	4,8	4,8	4,7	5,0

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

#### 8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>POR TRABAJADOR Y MES</b>						
Total sectores	2.354,5	2.367,0	2.351,3	2.397,3	2.340,3	2.541,3
Industria	2.636,5	2.608,8	2.510,6	2.578,1	2.628,4	3.045,0
Construcción	2.721,6	2.608,3	2.852,3	2.839,9	2.619,1	2.621,6
Servicios	2.193,1	2.242,8	2.249,9	2.289,1	2.205,9	2.442,6
<b>POR HORA EFECTIVA</b>						
Total sectores	18,8	18,8	18,6	18,8	18,5	19,8
Industria	19,4	19,0	18,3	18,7	18,7	21,9
Construcción	19,3	18,8	20,2	19,9	18,2	18,2
Servicios	18,5	18,8	18,6	18,7	18,5	19,5

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.12.3 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
<b>TODAS LAS ACTIVIDADES</b>						
COSTE BRUTO	28.549	28.662	28.507	29.005	28.100	30.528
Sueldos y salarios	20.875	21.270	20.961	21.388	21.025	22.771
Cotizaciones obligatorias	6.536	6.583	6.659	6.836	6.650	7.057
Beneficios sociales	347	361	392	301	182	268
Cotizaciones voluntarias	130	146	139	124	115	170
Prestaciones sociales directas	206	196	227	165	58	78
Gastos de carácter social	11	19	26	12	9	19
Indemnizaciones por despido	580	201	230	285	144	219
Gastos en formación profesional	68	62	77	67	62	91
Gastos derivados del trabajo	143	185	188	128	38	123
Gastos en transporte	16	18	18	13	8	12
Resto de costes	127	167	170	114	29	111
Subvenciones y deducciones	223	142	168	184	163	217
COSTE NETO	28.327	28.520	28.338	28.821	27.937	30.311

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

## 8. MERCADO DE TRABAJO

### 8.12.4 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2011	2012	2013	2014	2015	2015
<b>SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL</b>	20.996,76	20.346,24	20.628,81	21.954,10	21.756,79	23.106,30
<b>POR SEXO</b>						
Hombres	23.512,09	23.097,08	23.641,12	24.814,25	24.532,64	25.992,76
Mujeres	18.328,41	17.486,66	17.435,56	18.959,85	18.762,15	20.051,58
<b>POR GRUPOS DE EDAD</b>						
Menos de 25 años	*13.595,65	*10.996,85	"	*12.045,27	*10.928,57	11.039,53
De 25 a 34 años	17.257,23	16.493,92	15.863,59	18.520,82	17.673,78	18.251,51
De 35 a 44 años	20.584,53	20.285,22	20.908,51	22.049,47	21.744,37	23.335,61
De 45 a 54 años	24.828,46	23.803,80	23.251,74	23.715,22	23.987,34	25.474,81
De 55 y más años	25.500,59	23.494,49	23.332,74	25.604,47	24.730,65	26.327,00
<b>POR SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
Industria	22.562,61	22.721,38	22.386,54	23.791,58	23.862,23	27.103,53
Construcción	*23.518,57	*22.766,54	*22.505,96	*22.983,80	*23.415,85	22.660,82
Servicios	19.995,49	19.126,40	19.759,17	21.116,10	20.729,52	22.367,40
<b>POR TIPO DE CONTRATO</b>						
Indefinido	22.076,84	21.494,66	21.769,24	23.158,93	22.535,25	24.561,81
Duración determinada	15.012,58	14.766,94	15.085,97	16.326,29	17.304,57	16.422,50

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTA: La información de 2010 y 2014 corresponde a la Encuesta de Estructura Salarial, de periodicidad cuatrienal, realizada en el marco de la UE con criterios comunes de metodología y contenido.

(\*): antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

("): No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.